

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Resolución de 25/04/2022, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se resuelve el proceso de provisión de puestos de trabajo de libre designación (LD-EEE-F1/2022), en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/3884]**

Anunciada por Resolución de 16 de marzo de 2022 (DOCM de 18 de marzo de 2022), la convocatoria de provisión, por el procedimiento de libre designación (LD-EEE-F1/2022), de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Consejería, una vez cumplidos los trámites exigidos en las bases sexta y séptima de la convocatoria, y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 21 del Decreto 74/2002, de 14 de mayo, sobre Provisión de Puestos de Trabajo, ha dispuesto:

Primero: Resolver la citada convocatoria de provisión de puestos de trabajo, adjudicando destinos al personal funcionario que se relaciona en el anexo de esta Resolución, en los puestos que asimismo se indican, de conformidad con el informe-propuesta emitido por el personal titular de los centros directivos a los que están adscritos los puestos convocados.

Segundo: La toma de posesión en el puesto obtenido deberá realizarse el día siguiente al del cese en el puesto anterior. Dicho cese deberá producirse el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. No obstante, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, licencias, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el personal funcionario de carrera que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

En el supuesto de que la toma de posesión determine el reingreso al servicio activo, el plazo para la misma será de un mes desde la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero: El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino por convocatoria pública.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través del siguiente enlace <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/recurso-de-reposicion-ante-organos-de-la-administracion-de-la-junta-y-sus-organismos>

Toledo, 25 de abril de 2022

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo  
PATRICIA FRANCO JIMÉNEZ

Anexo

Consejería: 19. Economía, Empresas y Empleo  
 Dependencia: 00. Servicios Centrales

Datos del Puesto Adjudicado				Datos del funcionario/a					
N.º	Código	CI	Denominación	Centro	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I	Grupo	Destino en el que cesa
1	14241	a	Jefe/a Negociado Administrativo/a	Jefatura Consejería	Toledo	De la Torre Morales, Violeta	***0333**	C2	Adscripción Provisional.
2	13535	a	Jefe/a Negociado Administrativo/a	Jefatura Consejería	Toledo	Espinosa López, Antonio	***3380**	C2	Adscripción Provisional.
3	00437	a	Secretaria/o Secretario/a General	Secretaría General	Toledo	Díaz Rosa, Lorena	***2618**	C2	Desarrollo Sostenible.
4	14531	a	Secretaria/o Director/a	Dirección General de Empresas	Toledo	Martín Martín, María Encarnación	***4399**	C2	Economía, Empresas y Empleo. SSCC.

Dependencia: 02. Cuenca

Datos del Puesto Adjudicado				Datos del funcionario/a					
N.º	Código	CI	Denominación	Centro	Localidad	Apellidos y Nombre	D.N.I	Grupo	Destino en el que cesa
5	02756	a	Jefe/a de Servicio de Formación	Delegación Provincial	Cuenca	Notario Urango, Cristina	***7503**	A2	Instituto de la Mujer

Nota: Interpretación claves (CI):

a Puestos de adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas